

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 47-318-40-89-001-2020-00035-00
DEMANDANTE: BERNARDINO RODRIGUEZ OSPINO
DEMANDADO: EDILFO PEREZ ARANGO y OTRA

INFORME SECRETARIAL:

Hoy, miércoles cuatro (4) de octubre de 2023, paso al despacho de la señora Juez, la presente actuación, poniéndole en conocimiento el memorial que suscribe el doctor OSCAR BARROS FERREIRA, apoderado de la parte demandante, en que solicita requerir a las partes que no asistieron a la audiencia del día 6 de julio de esa anualidad; y, asimismo, corresponde al Juzgado señalar nuevamente fecha para la audiencia de ley dentro del trámite que se adelanta. Sírvase proveer.

DILIA PALENCIA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. j01prmgualsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guamal, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al contenido del informe secretarial que antecede, el Juzgado luego de evidenciar que no aparece aducida excusa alguna con la cual la parte demandada, hubiera podido justificar su inasistencia a la audiencia que se fijara dentro del presente incidente de desembargo para el pasado 6 de julio de hogaño, es por lo que se dispondrá requerirles al respecto como en efecto corresponde, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 372 del CGP, frente a la inasistencia de las partes.

De igual modo, se procederá a agendar la audiencia que se debe agotar en el curso del incidente que nos ocupa, en razón de lo cual, el Juzgado,

RESUELVE

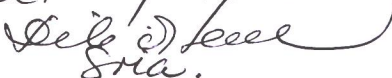
PRIMERO: Requerir a los demandados EDILFO PÉREZ ARANGO y CARLOTA SIMANCA FONSECA, para que en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta decisión, procedan a aducir los motivos que justifiquen la inasistencia a la audiencia del 6 de julio de este año, que se fijó para las 9:00 a m; al igual que se deberá requerir a su apoderado MIGUEL ANGEL OSPINA HERNANDEZ, por los mismos motivos.

SEGUNDO: Señalar la audiencia a que se refiere el artículo 129 del CGP, para el día miércoles, 15 de noviembre de 2023, a las 9:00 a m, que se realizará en forma virtual a través de la plataforma institucional lifesize.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
Jueza

La presente decisión se notificó por Estado No. 050
Hoy 18 de octubre de 2023


Rosa V.

